

El Registro de Paisajes de Interés Cultural de Andalucía es un instrumento de conocimiento de una selección representativa de paisajes andaluces en razón de la autenticidad de su significado, la integridad de sus valores y su reconocimiento institucional y social.

## ¿QUÉ ES EL REGISTRO DE PAISAJES DE INTERÉS CULTURAL DE ANDALUCÍA?

El Registro de Paisajes de Interés Cultural de Andalucía (en adelante, Registro) es un instrumento de conocimiento de una selección representativa de paisajes andaluces en razón de la autenticidad de su significado, la integridad de sus valores y su reconocimiento institucional y social.

Este Registro es producto de un proyecto de documentación desarrollado en el Laboratorio del Paisaje Cultural (en adelante, Laboratorio) del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (en adelante, IAPH), en colaboración con especialistas en distintas materias del ámbito profesional y universitario que han cubierto un amplio espectro disciplinar (arqueología, geografía, historia, historia del arte, antropología, arquitectura y biología).

Los principales objetivos del proyecto han sido:

- Desarrollar una metodología de documentación de paisajes culturales basada en estándares documentales ya existentes y en la experiencia en la documentación de bienes culturales del IAPH. Se ha propuesto una clasificación funcional y espacial de los paisajes y una ficha de registro de datos para sistematizar la información.
- Identificar, caracterizar y difundir paisajes de interés cultural de Andalucía. Se han identificado y caracterizado 116 paisajes distribuidos por las ocho provincias andaluzas. Para su difusión, la información de todos ellos es accesible a través de la página web del IAPH y, además, se incorpora de manera sistemática a las actividades programadas por la Unidad de Cultura Científica del IAPH (visitas guiadas, conferencias, redes sociales, etc.).
- Ampliar el conocimiento y proponer acciones para la protección, gestión y ordenación de los paisajes de interés cultural de Andalucía. Las acciones propuestas se señalan para cada paisaje en su correspondiente ficha de registro. Del mismo modo, se han realizado propuestas para su reconocimiento en diversos instrumentos normativos.

En este punto conviene señalar que el Registro no incluye los paisajes de interés cultural que pudieran localizarse en las capitales de provincia andaluzas y sus áreas metropolitanas. La complejidad del análisis de estos paisajes requiere un diseño metodológico específico como el aplicado en la *Guía del Paisaje Histórico Urbano de Sevilla*.<sup>1</sup>

1. <https://repositorio.iaph.es/handle/11532/324479>

## ¿CUÁLES SON LOS ANTECEDENTES DEL PROYECTO?

En el año 2000 se crea el Laboratorio en el IAPH a partir de un proyecto europeo enmarcado en el programa Cultura 2000 que culmina con la publicación de la *Guía del paisaje cultural de la ensenada de Bolonia* en 2004. Posteriormente, en 2008, el Laboratorio queda incorporado a la estructura orgánica del IAPH como departamento adscrito al Centro de Documentación y Estudios. Será en 2010 cuando se publiquen los resultados de su segundo gran proyecto, antecedente directo del Registro, a través del cual se caracterizó desde el punto de vista del patrimonio cultural el Mapa de Paisajes de Andalucía que había sido elaborado años antes por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. En este proyecto participaron profesionales del IAPH y de las universidades de Sevilla, Alcalá de Henares y Pablo de Olavide. Para realizar dicha caracterización se dividió el territorio de Andalucía en 32 demarcaciones paisajísticas coherentes desde el punto de vista natural y cultural. Estas demarcaciones fueron analizadas siguiendo un esquema de trabajo que abordaba el estudio de:

- El medio físico y la articulación territorial.
- Los procesos históricos y actividades socioeconómicas más relevantes en su configuración paisajística junto con los principales tipos de bienes patrimoniales relacionados.
- La imagen proyectada desde los territorios.
- Los recursos patrimoniales más relevantes de ámbito edificatorio, territorial e inmaterial.
- Las valoraciones y recomendaciones para el planeamiento urbano y territorial.
- Una primera propuesta de paisajes de interés cultural (en adelante, PICA).

La propuesta de paisajes se realizó seleccionando aquellos que eran más representativos de los valores culturales identificados para cada demarcación. A partir de esta selección arrancó el proyecto para su documentación: el Registro. El mayor nivel de profundización en el análisis de cada uno de ellos, teniendo en cuenta su reconocimiento social y la legibilidad y conservación de sus valores (sobre todo, su autenticidad e integridad), supuso la selección de nuevos paisajes y la eliminación de algunos de los previamente identificados.





## ¿CÓMO SE ESTRUCTURA LA FICHA DE REGISTRO?

Cualquier proyecto de documentación patrimonial incluye información que puede estructurarse en diversos apartados para ordenarla y hacerla más fácilmente comprensible. El Registro ha seguido un modelo ampliamente empleado para la documentación de otros tipos de patrimonio en el IAPH, aunque incorpora las particularidades que un registro de paisajes requiere.

Los principales apartados o módulos de información son:

a) *Identificación y localización.* Incluye los datos básicos que individualizan cada paisaje, como su denominación y localización geográfica, y presenta una cartografía básica de contexto a escala regional y subregional. Del mismo modo, se exponen las correspondencias con los mapas de paisaje de España y Andalucía (tanto ambiental como patrimonial).

b) *Descripción e interpretación.* A través de una información relativa a las principales claves interpretativas del paisaje, su clasificación funcional y sus rasgos perceptivos, se ofrece un primer acercamiento a sus características más relevantes. Para profundizar en los aspectos que las han propiciado, se realiza un recorrido por los principales procesos históricos y actividades socioeconómicas que han incidido en la configuración paisajística actual y en el origen y mantenimiento de sus valores culturales y naturales.

En este apartado se incorpora un corte topográfico que, en correspondencia con una ortofoto, transmite las relaciones espaciales entre los elementos bióticos y abióticos esenciales de cada paisaje, junto con otros aspectos perceptivos relacionados, fundamentalmente, con los usos del suelo.

Del mismo modo, las fichas de algunos paisajes incluyen mapas de cuencas visuales desde elementos patrimoniales que tienen precisamente en la visibilidad uno de sus principales valores.

c) *Sistema de protección territorial.* Se incorporan en este apartado los datos facilitados por diferentes instrumentos de protección que permiten obtener una visión de las cauteles que las administraciones públicas establecen sobre los elementos que aportan valor al paisaje o sobre el paisaje mismo. Fundamentalmente se analiza el planeamiento

urbano y territorial que lo afecta, así como la protección existente sobre sus bienes culturales y naturales. El patrimonio cultural y natural protegido se presenta localizado en un mapa de escala local que incluye también otros elementos espacialmente referenciados como vías de comunicación, límites administrativos, hidrología o asentamientos.

d) *Evaluación, diagnóstico y recomendaciones.* De forma breve, se destacan los principales valores paisajísticos, los impactos y amenazas a los que pueden estar sometidos y unas recomendaciones para su mejor protección, gestión y ordenación.

e) La ficha incorpora, así mismo, un amplio *aparato gráfico y referencias textuales*, históricas y actuales, para enriquecer y cualificar el conjunto de información técnica que aporta.

### ¿CÓMO SE CLASIFICAN LOS PAISAJES?

Desde diversos organismos con competencias en su gestión e investigación se han propuesto diferentes clasificaciones de los paisajes culturales, destacando, entre las internacionales, la definida en *Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial Cultural y Natural* de la UNESCO,<sup>2</sup> o entre las nacionales, la incluida en el *Plan Nacional de Paisaje Cultural* del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España.<sup>3</sup>

Los paisajes incorporados al Registro se han clasificado en razón de sus características esenciales de naturaleza funcional y espacial.



Izquierda: Paisaje de Vélez-Blanco (Almería)

Derecha: Paisaje de Ategua y Torreparedones (Córdoba)

2. <http://whc.unesco.org/en/guidelines/>

3. <http://www.mecd.gob.es/planes-nacionales/planes-nacionales/paisaje-cultural.html>



SISTEMAS	TIPOS	SUBTIPOS
<b>A. Sistemas de asentamiento</b>	<p>A.1 De dominante rural</p> <p>A.2 De dominante urbana</p>	<p>A.1.1 De la Prehistoria</p> <p>A.1.2 De la Protohistoria y la época romana</p> <p>A.1.3 De tradición medieval</p> <p>A.1.4 De nuevas poblaciones modernas</p> <p>A.1.5 De la industrialización</p> <p>A.1.6 De la colonización agraria del siglo XX</p> <p>A.2.1 De la época romana</p> <p>A.2.2 De tradición medieval y moderna</p> <p>A.2.3 De las aglomeraciones urbanas</p>
<b>B. Sistemas de comunicación y transporte</b>	<p>B.1 De infraestructuras del transporte</p> <p>B.2 De pasos naturales</p>	<p>B.1.1 Viario</p> <p>B.1.2 Portuario</p> <p>B.1.3 Ferroviario</p> <p>B.2.1 De paso terrestre</p> <p>B.2.2 De paso marítimo o fluvial</p>
<b>C. Sistemas de seguridad y defensa</b>	<p>C.1 De posición</p> <p>C.2 De apoyo</p>	<p>C.1.1 De torres vigías</p> <p>C.1.2 De fortificaciones</p> <p>C.2.1 De cuarteles</p> <p>C.2.2 De bases militares</p>
<b>D. Sistemas de obtención y transformación de los recursos</b>	<p>D.1 De la caza, pesca y recolección</p> <p>D.2 De los recursos agrarios</p> <p>D.3 De los recursos mineros</p> <p>D.4 Del agua y el viento</p>	<p>D.1.1 Cinegético</p> <p>D.1.2 Pesquero</p> <p>D.1.3 Marisquero</p> <p>D.2.1 Agrosilvopastoril</p> <p>D.2.2 Vitivinícola</p> <p>D.2.3 Oleícola</p> <p>D.2.4 Cerealístico</p> <p>D.2.5 Hortícola</p> <p>D.2.6 De policultivo</p> <p>D.3.1 Calero</p> <p>D.3.2 Salinero</p> <p>D.3.3 Del mármol</p> <p>D.3.4 Del carbón</p> <p>D.3.5 De los metales</p> <p>D.4.1 De infraestructuras hidráulicas</p> <p>D.4.2 Molinero</p>
<b>E. Sistemas ideológicos y asociativos</b>	<p>E.1 De las creencias, ritos y tradiciones</p> <p>E.2 De las artes y la evocación</p>	<p>E.1.1 Festivo-ceremonial</p> <p>E.1.2 Mágico-religioso</p> <p>E.1.3 Funerario</p> <p>E.2.1 Diseñado</p> <p>E.2.2 De referente biogeográfico connotado</p> <p>E.2.3. De lugar histórico</p> <p>E.2.4. Recreado</p>

## Clasificación funcional

La clasificación funcional de cada paisaje es la primera acción documental del Registro, ya que facilita su asignación a una clase principal y, en algunos casos, a una o varias clases complementarias. En el IAPH se ha propuesto una clasificación basada en cinco sistemas que se despliegan en 12 tipos y 41 subtipos de paisajes.

a) *Sistemas*. Se definen en función del conjunto de pautas que caracterizan el modo en que los seres humanos han articulado sus modos de habitar, desplazarse, defenderse, producir y transformar los recursos primarios, y también de relacionarse simbólicamente con su entorno de vida.

b) *Tipos*. Los tipos suponen el primer nivel de desagregación de cada sistema para precisar sus características genéricas. Dentro del sistema de producción y transformación de los recursos, por ejemplo, permiten distinguir entre los recursos de la caza, pesca y recolección; los agrarios; los mineros y los relacionados con el agua y el viento para la producción de energía. La clasificación en sistemas y tipos de paisajes culturales podría ser aplicable a cualquier contexto geográfico y cultural.

c) *Subtipos*. Suponen un segundo nivel de desagregación y definen el carácter de cada paisaje, es decir, aquellos rasgos que los hacen más reconocibles y diferenciables. Estos rasgos permiten identificarlos con más precisión y posibilitan la recreación de imágenes asociadas genéricamente a ellos. Como ejemplo puede señalarse que, entre los paisa-

La clasificación funcional de cada paisaje es la primera acción documental del Registro, ya que facilita su asignación a una clase principal y, en algunos casos, a una o varias clases complementarias.



Paisaje molinero del río Tinto (Huelva)

jes de la producción y transformación de los recursos mineros, se han distinguido los caleros, salineros, del mármol, del carbón y de los metales. Los subtipos así definidos se han orientado especialmente al contexto andaluz, aunque componen, con los sistemas y tipos, un armazón válido para otros contextos geográficos.

### Clasificación espacial

Junto con esta primera clasificación de carácter funcional, se ha definido una segunda clasificación de carácter espacial que sintetiza gráficamente la relación que cada paisaje tiene con su entorno. Los paisajes a efectos de esta clasificación pueden ser:

a) *Puntuales*. Son paisajes en los que algún elemento patrimonial muestra una relevancia particular como referente visual o simbólico. En el primero de los casos, la relevancia visual puede derivar de su carácter de hito paisajístico o de su ubicación en un lugar estratégico para la contemplación o control de una extensa cuenca visual. Por otro lado, los paisajes con referentes simbólicos son aquellos en los que existe un elemento cultural o natural asociado a ideas o creencias sociales que les confieren un valor cultural singular. Ejemplos: el paisaje recreado de la Peña de los Enamorados (Málaga), el de Ategua-Torreparedones (Córdoba) o el de Cote (Sevilla).

b) *Lineales/redes*. Son paisajes articulados por uno o varios elementos lineales, continuos o discontinuos, e interrelacionados o no, en el territorio. Estos elementos articu-



Izquierda: Paisaje del cerro de Jabalcón (Granada)

Derecha: Paisaje agrario del valle de Lecrín (Granada)

ladadores pueden corresponderse con ejes de tránsito, de organización de elementos patrimoniales o de interconexión visual, como en el paisaje del paso de Zafarraya (Granada), el paisaje molinero del río Tinto (Huelva) o el paisaje de la defensa litoral de Maro a Cerro Gordo (Málaga y Granada).

c) Áreas. Son paisajes cuyo carácter se encuentra asociado a elementos culturales de significación semejante distribuidos por un ámbito que puede o no estar demarcado claramente; en razón de esto, podría hablarse de áreas acotadas y áreas abiertas. En el primer caso, los límites del paisaje pueden definirse nítidamente y agrupan en ellos sus valores principales, como se observa, por ejemplo, en el paisaje de Otíñar (Jaén) o en el minero de Rodalquilar (Almería). El segundo caso se asocia a paisajes extensos o de bordes difuminados en los que sus valores se identifican de forma más lisa y menos concentrada, por lo que su delimitación es abierta o difusa, como en los casos del paisaje vitivinícola de Jerez (Cádiz) o el del desierto de Tabernas (Almería).

Este apartado incorpora un esquema coremático en el que se incluyen los principales rasgos de la articulación territorial del paisaje y un símbolo que transmite visualmente la clasificación espacial.

### ¿QUÉ INFORMACIÓN SE HA OBTENIDO?

La información obtenida de los 116 paisajes documentados responde a los principales apartados contenidos en la ficha descrita con anterioridad. En general, se ha tendido a



Clasificación espacial	
<b>Área</b>	
Área acotada	
Área abierta	
<b>Lineal/red</b>	
Lineal por tránsito	
Lineal por sucesión	
Lineal por interrelación	
<b>Puntual</b>	
Puntual por emplazamiento	
Puntual por referencia	
Puntual por emplazamiento y referencia	





seleccionar paisajes representativos de cada uno de los sistemas y tipos en los que han sido clasificados, además de procurar que su distribución territorial tendiera a la homogeneidad. No obstante, desde el punto de vista de su localización y clasificación, se pueden identificar singularidades producto de las características propias de cada territorio.

### Distribución territorial

El Mapa de Paisajes de Andalucía identifica cinco categorías paisajísticas a escala regional. Casi el 75 % del territorio se encuentra en la categoría de paisajes serranos y campiñeses, mientras el 25 % restante se distribuye entre valles y vegas, altiplanos y subdesiertos y litoral. Los paisajes registrados muestran este mismo patrón, incluso la representación visual de los porcentajes permite comprobar cómo se ajustan a una distribución casi óptima, es decir, porcentajes casi idénticos de superficies ocupadas por cada categoría y de paisajes localizados en ellas.

Cabe destacar como detalle más particular la sobrerrepresentación de paisajes observada en las serranías y, más ligeramente, en altiplanos y en litorales. Estos últimos casos son, sin embargo, muy poco significativos debido al escaso número de paisajes registrados (9 en cada caso).

En los casos de las campiñas y los valles-vegas se observa, por el contrario, una leve infrarrepresentación de los paisajes incorporados al Registro. Son estas las áreas territo-

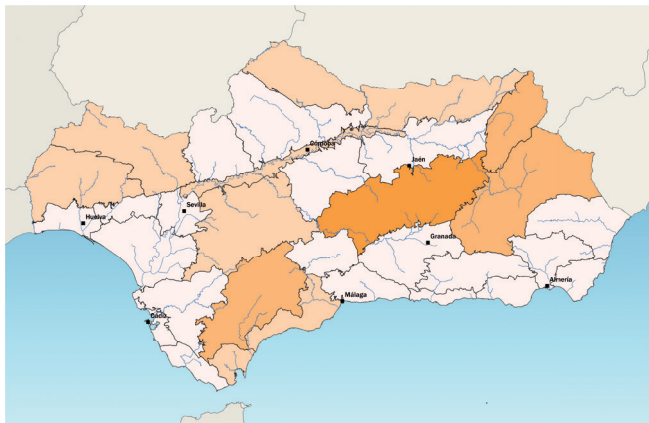
En general, se ha tendido a seleccionar paisajes representativos de cada uno de los sistemas y tipos en los que han sido clasificados, además de procurar que su distribución territorial tendiera a la homogeneidad.



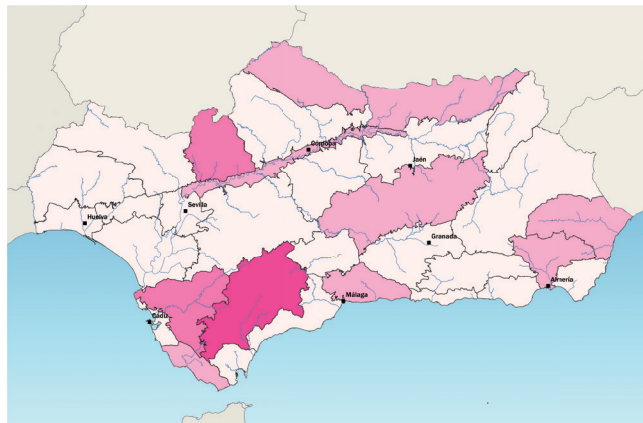
Izquierda: Paisaje de Alcalá la Real (Jaén)

Derecha: Paisaje de Cote (Sevilla)

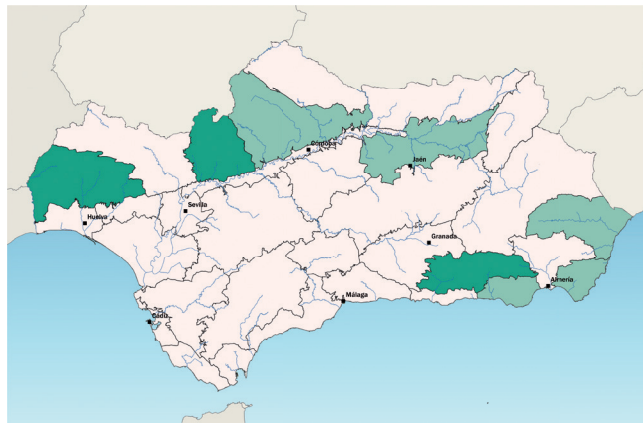




Mapa 1



Mapa 2



Mapa 3

Mapa 1. Los paisajes defensivos de fortalezas. Frecuencia por intensidad de tono de color.

Mapa 2. Los paisajes de asentamientos rurales de tradición medieval. Frecuencia por intensidad de tono de color.

Mapa 3. Los paisajes registrados de la minería. Frecuencia por intensidad de tono de color.

Derecha: Paisaje de Montoro

riales más dinámicas de Andalucía en cuanto a urbanización, infraestructuras o manejo agrario intensivo. Al mismo tiempo, este dinamismo ha propiciado su extraordinaria riqueza cultural en cuanto a diversidad, profundidad histórica y mantenimiento de paisajes de calidad.

### Distribución funcional

La información obtenida en cuanto a los aspectos funcionales de los paisajes de interés cultural ha resultado ser de máxima utilidad. Gracias a la elaboración de un modelo de clasificación para los paisajes ha sido posible inferir una serie de implicaciones de acuerdo con su pertenencia a un determinado sistema o a un tipo según el nivel de detalle que se precise.

Contando solamente con la clase principal a la que pertenece cada PICA (y, por tanto, sin computar la clasificación complementaria), el análisis de dicha clasificación concluye que casi un 40 % del total de los paisajes registrados se asocia al sistema de obtención y transformación de los recursos; cerca de un 25 %, al sistema de asentamientos; y casi un 20 %, al sistema de seguridad y defensa. El 15 % restante se distribuye entre los paisajes clasificados en el sistema ideológico y asociativo (16 %) y en el de comunicaciones y transportes (4 %). Es destacable en esta distribución el peso global de los paisajes relacionados con la obtención y transformación de los recursos, en su mayoría relacionados con paisajes agrarios e industriales, que forjan sin duda el carácter de amplias áreas de Andalucía, significativas por los valores culturales de sus paisajes.

En un segundo nivel de detalle, la lectura por tipos funcionales precisa, más si cabe, la imagen del territorio. En este caso, son cuatro los tipos representados con más de un 10 % de paisajes: los paisajes de torres y fortalezas de control territorial, los de asentamientos de dominante rural y los de obtención y transformación de los recursos agrarios y mineros. En total, en estos tipos se clasifica el 65 % de los paisajes documentados, seguidos por los del agua y el viento (10 %), los de creencias, ritos y tradiciones (9 %), los de las artes y la evocación (7 %), los de asentamientos de dominante urbana (5 %), los de pasos naturales (4 %) y, por último, los de la caza, pesca y recolección (1 %).





Finalmente, en el máximo nivel de detalle de la clasificación que se refiere a los 41 subtipos identificados, destacan cinco que agrupan más del 50 % de los paisajes registrados. Son los paisajes de las fortificaciones (16 %), los de asentamientos rurales de tradición medieval (13 %), los de la metalurgia (10 %), los de las fiestas y ceremonias (6 %) y los de referentes geográficos connotados (6 %). Si se analiza la ubicación de los tres subtipos más numerosos se pueden identificar, así mismo, algunas tendencias de interés:

a) Los paisajes de las fortificaciones son especialmente significativos en los territorios de frontera medievales, ubicados en los montes y sierras Subbéticas, sierras de Cazorra y Segura, hoyas de Guadix y Baza y Los Vélez, sierra de Cádiz, serranía de Ronda y Sierra Morena de Huelva. Por otra parte, en la zona del estrecho de Gibraltar, con procesos de defensa y seguridad territorial que ocupan incluso un mayor segmento temporal, se localizan también paisajes clasificados en este subtipo como en el Campo de Gibraltar y la Costa del Sol occidental. Finalmente, otras demarcaciones paisajísticas como las de Los Pedroches, Andévalo o campiña de Sevilla cuentan con paisajes vinculados a la creación de señoríos bajomedievales y a la repoblación que han aportado cierta imagen de paisajes fortificados.

b) Los paisajes de asentamientos rurales de tradición medieval aportan su carácter a los territorios más centrales de Andalucía, como la Sierra Morena de Sevilla, la campiña de Jerez y Medina Sidonia, el litoral de Cádiz, la vega del Guadalquivir, las sierras Subbéticas, las de Cádiz y la serranía de Ronda. Los procesos de urbanización se estaban produciendo en el sur peninsular desde la época romana y aportan finalmente, en la época medieval y moderna, una de las configuraciones con mayor densidad de asentamientos que han aportado paisajes de gran valor cultural en estos territorios. Se añaden a estos la Axarquía y Montes de Málaga, la Costa de Sol occidental, los valles del Andarax y el Almanzora y el campo de Tabernas, que destacan por conservar ejemplos de paisajes de núcleos rurales muy marcados por su raíz andalusí. Finalmente, en el noreste de Andalucía, en la Sierra Morena de Jaén, sobresalen asentamientos rurales de interés paisajístico medievales y modernos, pero también ejemplos de asentamientos rurales de tanto valor patrimonial como los procedentes del proyecto borbónico de Nuevas Poblaciones desarrollado en el siglo XVIII.

c) Los paisajes vinculados con la extracción y transformación de metales (minería e industria asociada) presentan una distribución que se ajusta territorialmente a aquellos

territorios marcados cultural y geológicamente con este tipo de recursos. Destaca, en primer lugar, el norte de la región, en el Andévalo y Sierra Morena de Sevilla y Córdoba. Las campiñas de Jaén también figuran en este grupo, contando con la riqueza paisajística y patrimonial de la minería metálica y su transformación en Linares. Otro sector regional claramente transmisor de valores paisajísticos de la minería es el sureste, específicamente en el valle del Almanzora, Campo de Níjar y poniente de Almería, con paisajes vinculados a la minería del plomo o el hierro. Se añade a este conjunto la rica minería de las Alpujarras y el valle de Lecrín, que ha marcado culturalmente, sobre todo, su borde sur.

Como se ha visto a través del análisis de los tipos de paisaje más frecuentes en el Registro, puede afirmarse que la imagen de los paisajes culturales andaluces se representa con coherencia como un territorio altamente urbanizado desde la Antigüedad y sometido a procesos políticos, económicos y sociales complejos que aportaron un gran legado material vinculado con la defensa territorial y forjado por una intensa labor agraria y minera de siglos.

### ¿DÓNDE CONSULTAR MÁS INFORMACIÓN?

El IAPH gestiona su documentación institucional, técnica y científica a través de su Repositorio de Activos Digitales (ReA) con el objetivo de difundirla y preservarla. Para consultar la documentación del proyecto del Registro de Paisajes de Interés Cultural de Andalucía que se presenta en esta publicación es posible acceder a la colección que a tal efecto se ha abierto en el ReA dentro de la comunidad de «Documentación técnica».<sup>4</sup> En ella se encuentran las fichas resumidas y completas de cada paisaje, así como las fotografías de cada uno de ellos y los documentos técnicos y científicos que se han derivado de la ejecución del proyecto. Esta información se actualizará y completará paulatinamente conforme se avance en el proceso de tratamiento y normalización de la documentación gráfica y documental generada.

Durante la ejecución del proyecto también se han publicado diversos trabajos en los que se han pormenorizado sus aspectos metodológicos y los avances en sus resultados. Estos trabajos pueden consultarse en el ReA o en sus correspondientes publicaciones de origen. Los principales son:

Izquierda: Paisaje de Tharsis (Huelva)

4. <https://repositorio.iaph.es/handle/11532/324406>



Fernández Cacho, S.; Fernández Salinas, V.; Rodrigo Cámara, J.M.; Díaz Iglesias, J.M.; Durán Salado, I.; Santana Falcón, I.; Cuevas García, J.; González Sancho, B.; y López Martín, E. (2015): «Balance y perspectivas del Registro de Paisajes de Interés Cultural de Andalucía», *Revista PH*, n.º 88, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Junta de Andalucía, pp. 166-189.

Rodrigo Cámara, J.M.; Díaz Iglesias, J.M.; Fernández Cacho, S.; Fernández Salinas, V.; Hernández León, E.; Quintero Morón, V.; González Sancho, B.; y López Martín, E. (2012): «Registro de Paisajes de Interés Cultural de Andalucía. Criterios y metodología», *Revista PH*, n.º 81, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Junta de Andalucía, pp. 65-75.

Fernández Cacho, S.; Fernández Salinas, V.; Hernández León, E.; López Martín, E.; Quintero Morón, V.; y Rodrigo Cámara, J.M. (2013): «El paisaje y la dimensión patrimonial del territorio. Valores culturales de los paisajes andaluces», en *Actas del VI Congreso internacional de musealización de yacimientos y patrimonio. Arqueología, patrimonio y paisajes históricos para el siglo XXI* (Toledo, 22-25 de noviembre de 2010), Toledo, Consorcio de la Ciudad de Toledo, pp. 59-74.

Fernández Cacho, S.; Fernández Salinas, V.; Hernández León, E.; López Martín, E.; Quintero Morón, V.; Rodrigo Cámara, J.M.; y Zarza Balluguera, D. (2010): *Paisaje y patrimonio cultural en Andalucía. Tiempo, usos e imágenes*, Sevilla, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Junta de Andalucía.

Izquierda: Paisaje de Jerez de la Frontera (Cádiz)

Derecha: Paisaje de Ronda (Málaga)



